



# Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2021-MDJM

Jesús María, 4 de mayo de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;**

**VISTO:** El Informe N° 424-2021-MDJM-GA/SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2021-MDJM del 13 de enero de 2021, se designó a la Abg. Juana Rosa Berrocal Yndigoyen, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 060-2021-MDJM del 26 de abril de 2021, se encargó a la Sra. Mariella Marcela Pinto Rocha, Gerente Municipal, las funciones de la Secretaria General, en adición a sus funciones, en razón del descanso médico de su titular;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2021-MDJM del 28 de abril de 2021, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 060-2021-MDJM, encargando las funciones de la Secretaria General al señor Fernando Luis Arias-Stella Castillo, Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil, en tanto durara el descanso médico de su titular;

Que, conforme se aprecia mediante Informe N° 424-2021-MDJM-GA-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos el descanso médico de la Abg. Juana Rosa Berrocal Yndigoyen culmina el 4 de mayo de 2021;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 5 de mayo de 2021, la Resolución de Alcaldía N° 062-2021-MDJM del 28 de abril de 2021, por reincorporación de funciones de la Abg. JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN como titular de la SECRETARÍA GENERAL, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2021-MDJM del 13 de enero de 2021; conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.


**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
FERNANDO LUIS ARIAS - STELLA CASTILLO  
SECRETARÍA GENERAL (e)

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE